



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor/a:

BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN
CALLE 34 No. 14-00 ESTE

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2018-677062-1100

Fecha: 2018-11-16 08:54:00

Enviar a: BERTHA GONZALEZ RENDON

No. Folios: 4

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 4075/2017 adelantado en contra de **BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 51.903.718.**

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación contenida en la **Sentencia proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá de fecha 25 de septiembre de 2012**, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3) días** contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora

Anexo: tres (3) folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Angélica S.



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4075/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 80.256.640.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 214 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018**, por medio del cual este Despacho Ordeno Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No. 4075/2017**, adelantado en contra de **BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 80.256.640**, quien obra en nombre propio o por quien hiciera sus veces, se envió notificación mediante radicado interno No. **492055** el día **23 de agosto de 2018**, a la dirección que se encuentra registrada en el expediente es decir, la **calle 13 sur No. 10-63** Ciudad Jardín. La certificación y/o prueba de entrega de la empresa de servicios postales naciones de Colombia 472, el oficio fue devuelto dicha empresa con anotación de número desconocido, por lo cual se realizó la publicación de la notificación en la página del Instituto.

Teniendo en cuenta que el citado acto administrativo no fue notificado a través de correo certificado, y en caso de no lograrse la notificación, para dar efectiva aplicación al derecho de defensa y a la notificación en debida forma, de conformidad con en el artículo 69, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fijará Aviso en lugar público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, notificación surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Que con base en la **RESOLUCIÓN 214 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018, DENTRO PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4075/2017, ADELANTADO EN**



CONTRA de BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 80.256.640, por la cual se ordenó Seguir Adelante con la Ejecución, la cual se encuentra notificada en debida forma, este Despacho procede a realizar la liquidación de la obligación contenida en la Sentencia del Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá de fecha 25 de septiembre de 2012, por la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000,00)**, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 numeral 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Teniendo en cuenta lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

Que los señores **BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 80.256.640**, no han realizado el pago correspondiente a la obligación objeto de cobro, por un valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000,00)**, por concepto de capital, sin perjuicio de los intereses moratorios que se sigan causando hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación, intereses que se causaron al 12% efectivo anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de Ley 68 de 1923, para esta clase de obligaciones a favor del, ICBF- Regional Bogotá.

Que de conformidad con lo establecido en el **Artículo 836-1 del Estatuto Tributario**, se hace necesario liquidar también los gastos en que incurrió la Administración para hacer efectiva la obligación contenida en La Sentencia proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá de fecha 25 de septiembre de 2012.

Título:

Sentencia proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá de fecha 25 de septiembre de 2012.

Valor de la sentencia SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000,00) M/CTE.

SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000,00) M/CTE, Por concepto de capital.

Valor TOTAL a liquidar a capital:

SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000,00) M/CTE.

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito



El Funcionario Ejecutor – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No de días) x (Tasa de interés de Usura certificada por la Superintendencia Financiera hasta el 25 de Diciembre de 2012, y a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo a partir del 26 de Diciembre de 2012 hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación), procede a elaborar la liquidación como sigue:

BERTHA GONZÁLEZ RENDON IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 51.903.718

Valor TOTAL del Capital: **\$300.000,00**

Valor TOTAL de intereses moratorios con

Corte al **07 de noviembre de 2018** **\$ 219.200,00**

TOTAL: \$519.200,00

2. Liquidación de costas

Valor publicación Aviso: **\$50.000,00**

TOTAL COSTAS: \$50.000,00

RESUMEN:

TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN: \$519.200,00

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES: \$ 50.000,00

GRAN TOTAL \$569.200,00

JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 80.256.640

Valor TOTAL del Capital: **\$300.000,00**



Valor TOTAL de intereses moratorios con

Corte al 07 de noviembre de 2018 \$ 219.200,00

TOTAL: \$519.200,00

1. Liquidación de costas

Valor publicación Aviso: \$50.000,00

TOTAL COSTAS: \$50.000,00

RESUMEN:

TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN: \$519.200,00

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES: \$ 50.000,00

GRAN TOTAL \$569.200,00

Valor Total de la Liquidación:

UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.138.400,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación contenida en la **Sentencia proferida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá de fecha 25 de septiembre de 2012**, sin perjuicio de los intereses y costas que se sigan causando hasta el día que se realice el pago total de la obligación.

Por lo anteriormente expuesto, el Funcionario Ejecutor del ICBF – Regional Bogotá,

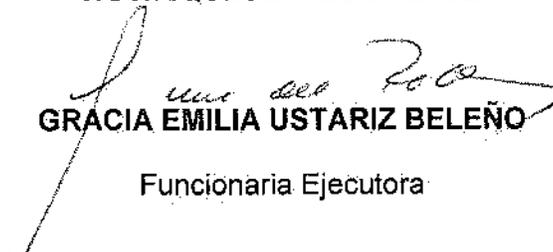
RESUELVE

PRIMERO: CORRER traslado de la presente liquidación a **BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 80.256.640** Quien obra en nombre propio o por quien hiciere



sus veces, para que dentro del término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 de la Ley 1564 de 2011 (Código General del Proceso), formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica S.

	
472 Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Aparfado Clausurado
<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fecha 2: <input type="checkbox"/> Fecha 1: <input type="checkbox"/> Fecha 2: <input type="checkbox"/> Fecha 1: <input type="checkbox"/> Fecha 2: <input type="checkbox"/> Fecha 1:
Fecha: 2011-18	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Isidro Chato	Nombre del distribuidor:
C.C.: 70060971	C.C.:
Centro de Distribución: En calle 24	Centro de Distribución:
Observaciones: No hay que la Este	Observaciones:

472
 Servicio Postal
 NIT 900 100075
 C.C. 26.000.000
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá, D.C. 002 1111000

REMITENTE

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIBLIOTECAS PÁBLICAS - ICBP
 Dirección: CRA 50 No. 28-51
 Referencias: 2018-879052-1100
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Dirección: CPA 50 No. 28-51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11321000

Envío: RA042489593CO

DESTINATARIO

Nombre Razón Social: BERTHA GONZALEZ REINDON

Dirección: CL 34 14 00 ESTE

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11321000

Envío: RA042489593CO

Fecha Pre-Admisión: 19/11/2018 12:52:24

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

Mi. Precios de venta: 1111000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.317-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 UAC CENTRO
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá, D.C. 002 1111000

Fecha de Admisión: 19/11/2018 12:52:24

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

RA042489593CO

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000

Operativo: 1111000